



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO TECNICO LEGAL, CONEXION Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE CCTV, ANTI INTRUSION, INCENDIO, ASI COMO COMUNICACIÓN INTERNA (CABLEADO Y/O RADIO ENLACES), PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCION TURISTICA, S.A. (CANTUR S.A.) EN SUS INSTALACIONES DE CANTABRIA.

ACTA Nº 2

Exp.20.041.CA.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y APERTURA SOBRE “B)”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION, SOFTWARE, MANTENIMIENTO TECNICO LEGAL, CONEXIÓN A CRA Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, CCTV, ANTI INTRUSION, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN INTERNA (CABLEADO Y/O RADIO ENLACES), PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURISTICA, S.A. (CANTUR S.A.) EN SUS INSTALACIONES DE CANTABRIA.

Siendo las 11.20 h del día **20 de marzo de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de febrero de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D. Antonio Manjón García**, Director de Seguridad de CANTUR, S.A.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

Dña. Santiago Gutiérrez Gómez, Director del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla y Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, del contrato de suministro, instalación, software, mantenimiento técnico legal, conexión a CRA y gestión de los sistemas de seguridad, cctv, anti intrusión, así como la comunicación interna (cableado y/o radio enlaces), para la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A. (Cantur s.a.) en sus instalaciones de Cantabria.

A continuación por el Presidente se informa que las licitadoras **INVESTIGACIÓN Y CONSULTING, S.A.**, e **INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L.**, han presentado correctamente la documentación requerida en fecha 06 de marzo de 2020, esto es la documentación contenida en el el sobre B en formato digital.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **INVESTIGACIÓN Y CONSULTING, S.A.**
2. Admitir a la licitadora **INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L**
3. Admitir a la licitadora **CODELSE, S.L.**

A continuación por el Presidente se informa que con fecha 24 de abril de 2020 se ha recibido el informe realizado por el Director de Seguridad de Cantur, S.A., D. Antonio Manjón García, el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

INVESTIGACIÓN Y CONSULTING, S.A.....	0 PUNTOS
INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L.....	5 PUNTOS
CODELSE, S.L.....	5 PUNTOS

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el Pliego de Condiciones particulares se indica en el cuadro de características del contrato letra M. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, lo siguiente:**

“Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase (valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, criterio B no hayan alcanzado una puntuación de al menos CINCO (5) PUNTOS”

Asimismo, en el informe técnico antedicho se indica lo siguiente:

Por todo cuanto antecede, se estima que la empresa IVESCON SEGURIDAD, al haber obtenido una puntuación de cero puntos no alcanza la nota de corte establecida (cinco puntos), y por tanto, queda excluida del procedimiento, no pasando a la siguiente fase de valoración.

A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad que continúan en el procedimiento las licitadoras **INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L. y CODELSE, S.L.**

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir a la licitadora **INVESTIGACIÓN Y CONSULTING, S.A** por no alcanzar en la valoración del sobre B la puntuación mínima de cinco puntos exigida para pasar a la siguiente fase de valoración del procedimiento.

A continuación, al tratarse la comunicación del resultado del sobre B y la apertura del sobre C de acto público, por el Presidente se invita a incorporarse al mismo a los licitadores que hubieran acudido al acto, accediendo en representación de la mercantil Codelse, S.L., D. Fermín García Balbás y en representación de la licitadora Instalaciones Técnica Montajes Seguridad, S.L, D. Iván Muñoz Zunzunegui.

Por los miembros de la mesa se observa en el Pliego de Condiciones Particulares un error material no sustancial deducible del propio pliego en la página 13 en donde se indica lo siguiente: “**A-4: Plan de mantenimiento correctivo (ponderación 4 puntos).**”

De la descripción del propio criterio se deduce que la ponderación del criterio A-4, Plan de mantenimiento correctivo es de 10 puntos y no de 4 puntos.

Estando presentes los representantes de las dos empresas licitadoras que continúan en el procedimiento y estando de acuerdo todos los miembros de la mesa se procede a la aclaración de este punto otorgando al criterio A-4: Plan de mantenimiento correctivo una ponderación de 10 puntos.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad al PCP, siendo el resultado el siguiente:

El sobre C)- de la licitadora **INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L.** contiene:

- Oferta económica: 189.505,25€ más IVA.
- Certificados de Gestión.
 - UNE-EN ISO 9001.
 - UNE-EN ISO 14001.
 - UNE-EN ISO 27001.
 - OHSAS 18001 Y/O ISO 45001.
- Plan de mantenimiento correctivo.
 - 10% de descuento en el precio de hora de la mano de obra.
 - 10% de descuento en precio por desplazamiento.
 - Reducción del 10% en el tiempo de respuesta: Sí.
- Medios humanos: equipo formado por más de 8 personas.
- Plazo de ejecución del suministro, instalación y puesta en marcha: 2 meses.
- Ampliación del periodo de garantía a cuatro años.

El sobre C)- de la licitadora **CODELSE, S.L.**, contiene:

- Oferta económica: 190.242,00€ más IVA.
- Certificados de Gestión.
 - UNE-EN ISO 9001.
 - UNE-EN ISO 14001.
- Plan de mantenimiento correctivo.
 - 10% de descuento en el precio de hora de la mano de obra.
 - 10% de descuento en precio por desplazamiento.
 - Reducción del 10% en el tiempo de respuesta: Sí.
- Medios humanos: equipo formado por más de 8 personas.
- Plazo de ejecución del suministro, instalación y puesta en marcha: 2 meses.
- Ampliación del periodo de garantía a cuatro años.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	190.242,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CODELSE	190.242,00	60,00	19,92
ITM	189.505,25	60,23	20,16
INVESTIGACION Y CONSULTING SA		EXCLUIDO	

2.- REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO

CODELSE	2,00
ITM	4,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	

3.- CENTRAL DE ALARMAS

CODELSE	0,00
ITM	0,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	

4.- PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CODELSE	10,00
ITM	10,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	0,00

5.- MEDIOS HUMANOS

CODELSE	5,00
ITM	5,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	0,00

6.- PLAZO DE EJECUCION

CODELSE	4,00
ITM	4,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	0,00

7.- AMPLIACION PLAZO GARANTIA

CODELSE	5,00
ITM	5,00
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	0,00

8.- TOTAL

<u>LICITADOR</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>							
	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>A2</u>	<u>A3</u>	<u>A4</u>	<u>A5</u>	<u>A6</u>	<u>A7</u>	<u>TOTAL</u>
CODELSE	60,00	2,00	0,00	10,00	5,00	4,00	5,00	86,00
ITM	60,23	4,00	0,00	10,00	5,00	4,00	5,00	88,23
INVESTIGACION Y CONSULTING SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L., por importe de 189.505,25€ más el IVA correspondiente y conforme a la oferta presentada y designar a la empresa CODELSE, S.L., como clasificado en segundo lugar, para posteriormente, tras su aprobación, proceder al requerimiento al primer clasificado la empresa INSTALACIONES TÉCNICA MONTAJES SEGURIDAD, S.L., para que aporte en el plazo de 5 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 35) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la comprobación y revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.48 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Antonio Manjón García